Expediente: **5414/26**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ PORTILLO GUSTAVO MARCELO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27264004859 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - PORTILLO, Gustavo Marcelo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5414/26

H108023297424

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ PORTILLO GUSTAVO MARCELO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 5414/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 27 de julio de 2026.-

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiendo el proveyente que del acta de notificación del mandamiento de Intimación de pago realizada en fecha 14/05/2026 el Sr Oficial de Justicia informa: *" fijada en el domicilio al ser atendido por quien dijo ser empleada del vivero, negándose a firmar y dar su nombre (Vivero "Don Diaz" ubicado entre Nros 3365 y 3385)*, y lo manifestado por la actora en escrito de fecha 21/05/2026. Se advierte que el domicilio denunciado en el escrito de demanda y el confeccionado en las boletas de deuda es el de AVENIDA BELGRANO **3333**, SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN. De las mencionadas constancias de autos surge que la numeración de AVENIDA BELGRANO **3333** no se encuentra dentro del rango **3365 y 3385** informado por el Oficial de Justicia donde practicó la notificación. Por lo que, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER, atento a que se consigna un domicilio distinto al consignado en la demanda y los títulos ejecutivos, a los fines de evitar posibles nulidades, garantizar y resguardar el derecho de defensa, córrase traslado por el término de 5 días a la actora a los fines que se expida al respecto. Notificar digitalmente. FCV .-

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.